



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 21 MAYO 2021 de dos mil veintiuno (2021)

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No 2017-0414.

Como quiera que la abogada designada por auto del 19 de marzo pasado (fl. 154), no compareció al proceso, se le releva, para designar como curador Ad-Litem del demandado **Nelson Eduardo Torres Parra**, al togado **William Veru Pardo**, identificado con la T.P. No. 196.531 del CSJ, localizado en el E-Mail: wvp104@outlook.es.

Recuérdese, que los gastos por la gestión fueron asignados en esta actuación.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ AVILA PAZ

Juez

Rago/

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. <u>063</u> Hoy <u>24 MAY 2021</u> El Secretario. HÉCTOR TORRES TORRES.
